



Revisado en mayo de 2019

Deducción de la cantidad de la prima de su plan de recetas médicas, de sus pagos del Seguro Social

Cada año, los Planes Medicare de Medicamentos Recetados pueden cambiar sus precios y la cobertura. El beneficio de la Parte D puede ser ofrecido por un plan Medicare Advantage (como un HMO o PPO), un plan Medicare de Costo o puede ser un plan de medicamentos recetados. Usted debe evaluar su plan y compararlo con otros para estar seguro de que cubra sus necesidades. Si solicita que la prima del plan Medicare de medicamentos recetados sea deducida de su cheque mensual del Seguro Social (conocida como “retención de la prima”), hay algunas cosas importantes que debe saber sobre cómo funciona en diferentes situaciones.

¿Cuándo empezarán las primas a ser deducidas de mis beneficios del Seguro Social?

La deducción de la prima del pago del Seguro Social puede demorar hasta 3 meses desde el momento que solicita. Dependiendo de cuándo reciba el plan su solicitud de inscripción, la deducción de la prima podría ser retroactiva al momento de su inscripción en el plan. En los casos en que las primas no fueron retenidas de su pago del Seguro Social hasta 1 o 2 meses después de que se inscribió en un plan de medicamentos de Medicare, recibirá una factura por los meses en que las primas de sus planes de medicamentos no fueron retenidas. Tendrá que pagar la prima mensual de su plan de medicamentos directamente a su plan. Su plan de medicamentos de Medicare le informará si hay dificultades para retener las primas de su pago del Seguro Social.

¿Qué ocurre si las primas están siendo retenidas de mi pago del Seguro Social, pero deseo cambiarme a un nuevo plan de medicamentos de Medicare para el próximo año y aún tengo mis primas retenidas?

La rapidez con la que puede comenzar la retención de primas en bajo su nuevo plan depende de cuán temprano se inscriba en su nuevo plan durante el Período de Inscripción. En algunos casos, su inscripción y solicitud de retención de la prima de su pago del Seguro Social será lo suficientemente temprana en el Período de Inscripción Abierta para que su retención de la prima de su nuevo plan comience en enero. Si su inscripción ocurre más adelante en el Período de Inscripción, se le puede solicitar que pague las primas de su plan de medicamentos a su nuevo plan a partir de enero hasta que se establezca la retención de primas. Si esto sucede, recibirá una factura o libro de pagos de su plan de medicamentos de Medicare que le indicará la cantidad que adeuda. También es posible que deba comunicarse nuevamente con su plan para informarle que desea recibir una retención de primas. Es importante que preste mucha atención a todos los envíos y estados de cuenta que recibe de su nuevo plan de medicamentos. Su plan le informará cuándo se establezca la retención de primas.

He elegido otro plan que tiene una prima distinta pero que lo vende la misma compañía del plan que tenía. En el plan anterior me deducían las primas de mis pagos del Seguro Social y he pedido que hagan lo mismo para el nuevo plan. ¿Por qué me están enviando una factura para el pago del mes de enero?

Aunque usted siga con la misma compañía, Medicare considera que usted ha cambiado de plan. Por lo tanto, dependiendo del momento en que se haya inscrito, tal vez tenga que pagarle el monto de la prima directamente al plan hasta que se procese su pedido de deducción. Si eso sucede, recibirá una factura o un cuadernillo de pagos de su nuevo plan de medicamentos que le indicará la cantidad que debe. Su nuevo plan le pedirá pagar sus primas directamente hasta que comience la reducción de primas con su nuevo plan. Usted tendrá que llamar al plan y avisarles que desea que le deduzcan el monto de la prima.

Ejemplo: Usted se inscribió al final del Período de Inscripción Abierta y pidió que le deduzcan la prima del pago del Seguro Social. Sin embargo, le mandaron el cuadernillo de pago en el que le informan que debe pagar \$36.50 por mes a partir de enero. Usted llama al plan y ellos le informan que no recibieron su formulario de inscripción a tiempo como para deducir la prima correspondiente al mes de enero. El plan le dice que pedirán que se deduzca el monto de la prima de su pago del Seguro Social a partir de febrero. Por lo tanto, usted tendrá que enviar el pago de enero directamente al plan.

¿Qué ocurre si cancelo la deducción del monto de la prima cuando cambio a un nuevo plan el próximo año?

En la mayoría de los casos, no se le deducirá el monto de la prima en el próximo año. Usted tendrá que pagarle al plan directamente cuando reciba la factura. En algunos casos, tal vez le sigan deduciendo la prima en enero o febrero, especialmente si usted cancela la deducción hacia el final del Período de Inscripción Abierta. Si ocurriera esto, el Seguro Social le devolverá el dinero de dichas deducciones en el próximo año.

Ejemplo: En este año, el monto de su prima se deducía del pago del Seguro Social. Usted se inscribió electrónicamente en un nuevo plan en el mes de octubre y escogió pagarle al plan directamente. Como se inscribió bastante temprano, la prima de este año no fue deducida después de diciembre y usted pagará su nuevo plan directamente, a partir de enero.

Si tiene preguntas sobre el pago de la prima, llame al servicio al cliente que figura en su tarjeta del plan. Si el plan no puede ayudarle y si tiene más preguntas sobre el pago de la prima o la inscripción, llame al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227). Los usuarios de TTY pueden llamar al 1-877-486-2048.

Usted tiene derecho a obtener la información de Medicare en un formato accesible, como letra grande, Braille o audio. También tiene derecho a presentar una queja si siente que ha sido discriminado. Visite [cms.gov/about-cms/agency-information/aboutwebsite/cmsnondiscriminationnotice.html](https://www.cms.gov/about-cms/agency-information/aboutwebsite/cmsnondiscriminationnotice.html), o llame al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227) para más información. Los usuarios de TTY pueden llamar al 1-877-486-2048.

